



**NOMBRE DEL ALUMNO: AGUSTÍN DE JESÚS LÓPEZ
HERNÁNDEZ**

TEMA: INTRODUCCION AL DERECHO CIVIL.

NOMBRE DE LA MATERIA: TEORIA DEL ESTADO.

PROFESOR: LIC. LUIS EDUARDO LÓPEZ MORALES.

NOMBRE DE LICENCIATURA: DERECHO.

CUATRIMESTRE: 1ER.

ESTADO Y DERECHO.

TEORIA DEL ESTADO .

ESTADO.

El Estado es una entidad con población, territorio y poder soberano que busca mantener el orden y garantizar el bien común .



La relación entre estado y derecho.

El estado es el creador y ejecutor de l Derecho , mientras que el derecho de encarga de organizar y limitar el poder del estado para así lograr garantizar un orden justo.

Elementos que constituyen el Estado.

1. Población: Las personas bajo su autoridad.
 2. Territorio: El espacio geográfico que controla.
 3. Gobierno: La estructura que lo dirige.
 4. Soberanía: El poder supremo para gobernar sin interferencias externas.
 5. Fines estatales.
 6. Tiempo.
- ART 39 C.P .E.U.M.



Sociología del Estado.

Analiza al Estado como una estructura social que surge de las relaciones dinámicas sociales , como resultado de la interacción de grupos y actores sociales tenemos el nacimiento del Estado, además su poder se basa en la aceptación social.

Teoría de Kelsen.

La teoría de Kelsen se basa en la idea de que el Estado se debe entender como un sistema de normas jurídicas con el enfoque de estudiarse de manera autónoma y objetiva.



Teoría Kantiana.

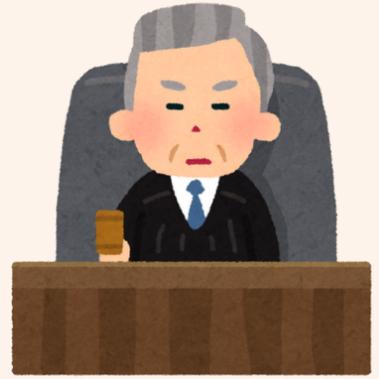
Esta teoría se enfoca en un Estado que promueve la libertad sobre todas las cosas así como la igualdad y la justicia , regido por leyes universales y racionales que no dejen en último lugar la dignidad humana.

ESTADO Y DERECHO.

TEORIA DEL ESTADO.

Estado absoluto.

El Estado absoluto es una forma de gobierno en la que la autoridad y el poder político están en manos de una monarquía o una dictadura quien es el que ejerce el control.



Elementos del estado de Derecho.

- 1.LEGALIDAD.
- 2.SEPARACIÓN DE PODERES.
- 3.PROTECCIÓN DE DERECHOS.
- 4.JUSTICIA.
- 5.SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.



Poder y Estado.

La relación que existe entre ambos es que el Estado ejerce su poder a través de las instituciones y estructuras que este mismo se encarga de crear, mientras que el poder es la herramienta mediante la cual el estado logra controlar y organizar a la sociedad.



Elementos del Estado de Derecho.

- 1.CONSTITUCIÓN.
- 2.LEGALIDAD.
- 3.DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 4.SEPARACIÓN DE PODERES.
- 5.INDEPENDENCIA JUDICIAL.
- 6.CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.



Principios para la construcción del Estado de Derecho.

- 1.Primicia de la Constitución: La constitución es la norma suprema.
- 2.Legalidad: Las acciones deben basarse en las normas establecidas.
- 3.Separación de poderes: La división entre el poder ejecutivo, legislativo y judicial.
- 4.Independencia judicial: Lo jueces deberán ser imparciales para mayor transparencia.
- 5.Derechos fundamentales: La protección de derechos y libertades.
- 6.Transparencia y rendición de cuentas: Realizar operaciones abiertas y que la población tenga acceso a ellas.